

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2019-641-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor agencias en derecho	\$ 130.000.00
total a cargo del demandado	\$ 130.000.00

SON: CIENTO TREINTA MIL PESOS MCTE.

BUCARAMANGA, OCTUBRE 13 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Octubre 13 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, octubre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

1)- **EN** atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: OCTUBRE 14 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA